



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**FND**  
FINANCIERA NACIONAL  
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,  
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO



**ACUSE**

Área de Auditoría Interna

Oficio No. AAI/080/2020

Ciudad de México, a 23 de abril de 2020

**Ing. José Onésimo Hernández Bello**  
Director General Adjunto de Crédito  
Presente

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría No. 02/2020

Con objeto de verificar y promover en esa Unidad Administrativa, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 52 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; 20 del Estatuto Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; artículo 2 segundo párrafo de las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; 30, 31, 159 y 160 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito; y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Área de Auditoría Interna 2020, se le notifica que se llevará a cabo en la Dirección General Adjunta de Crédito; así como en sus áreas o cualquier otra instalación o domicilio, la auditoría número 02/2020 "Mesa de Control".

Para tal efecto, se le solicita su intervención para que se proporcione a los CC. Marcela Montesinos Albarrán, Rogelio Velázquez Lara, coordinadores de la auditoría; Evelyn Flores Torres, Martha Elena Alfaro Flores; supervisoras de la auditoría; Eduardo Blas Chicas y Marco Antonio Serrano Ramos, como auditores; los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones financieras, y de consecución de metas que estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría.



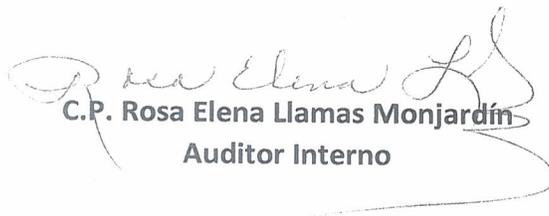
**2020**  
LEONA VICARIO

Comunico a usted, que la auditoría en comento se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 23 de abril al 30 de junio de 2020, y estará dirigida a verificar el proceso de revisión de los créditos y operaciones de reporto conforme a las disposiciones legales aplicables, así como con la normatividad establecida por la Institución; la cual abarcará las operaciones realizadas, registrada, vigentes y vencidas en el ejercicio 2019, que éstas se hayan efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normatividad aplicable, en la inteligencia de que la auditoria podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

Así mismo, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa Unidad Administrativa y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin otro particular, le reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

**Atentamente**



**C.P. Rosa Elena Llamas Monjardín**  
**Auditor Interno**

C.c.p. Ing. Francisco Javier Delgado Mendoza. - Director General FND. - Presente.

GAAI 20-23  
24

